

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 428

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA, PROYECTO DE
RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL
LA MUESTRA ARTÍSTICA : ARTE, MUSICA Y ROBÓTICA
ORGANIZADA POR EL CENTRO INFANTIL DE
ACTIVIDADES RECREATIVAS (CEIAR)

Entró en la Sesión de:

15/12/25 - RESOL. 261/25

Girado a la Comisión Nº:

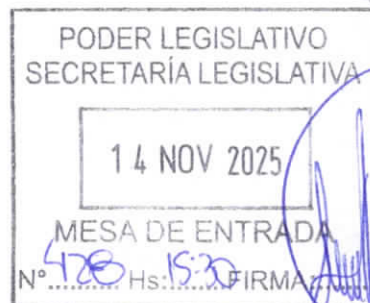
PR

Orden del día Nº:

106



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



FUNDAMENTOS

SEÑORA PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a los señores/as Legisladores y Legisladoras, con el fin de poner a consideración la sanción de la presente.

Este proyecto tiene por objeto declarar de interés provincial la muestra artística "Arte, Música y Robótica" la cual se inauguró el día 17 de noviembre de 2025, en el Centro Cultural Nueva Argentina, sito en San Martin 1052.

El Centro Infantil de Actividades Recreativas (CeIAR) lleva adelante, desde su creación, una labor educativa y social de alto valor para la comunidad fueguina. Su propuesta pedagógica se orienta a la formación integral de niñas y niños de 2 a 12 años, promoviendo el desarrollo cognitivo, emocional, social y creativo mediante experiencias que combinan lo educativo y lo recreativo de manera equilibrada y significativa.

En un contexto donde la educación inicial y primaria adquieren un rol fundamental en la construcción de habilidades para la vida, el CeIAR sostiene una mirada pedagógica centrada en el juego, el arte, la tecnología y la exploración del entorno como herramientas privilegiadas para favorecer aprendizajes profundos y vinculados a la realidad de los estudiantes. Este enfoque permite que los niños y niñas se expresen, descubran, creen y participen activamente en sus procesos formativos.

En este marco, la Muestra Artística, "Arte, Música y Robótica" se consolida como una instancia de enorme relevancia institucional y comunitaria.

Esta propuesta no solo exhibe producciones artísticas y proyectos tecnológicos realizados a lo largo del año, sino que abre un espacio de encuentro

Juan Carlos Pino
Legislador Provincial



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

donde las familias pueden apreciar el recorrido pedagógico de sus hijos e hijas, fortaleciendo la participación comunitaria y el acompañamiento afectivo.

La muestra evidencia, además, la importancia del arte como lenguaje universal y como dispositivo educativo capaz de promover sensibilidad, pensamiento crítico, imaginación y construcción de vínculos saludables. A su vez, la incorporación de la música y la robótica refleja el compromiso del CelAR con la actualización pedagógica y con la inclusión de saberes vinculados a la innovación, la creatividad y el pensamiento computacional, competencias clave para las infancias del siglo XXI.

Asimismo, esta iniciativa visibiliza el compromiso, la vocación y la dedicación del equipo docente, cuya tarea diaria resulta indispensable para garantizar espacios educativos de calidad. Su labor favorece entornos de aprendizaje que promueven la expresión libre, la cooperación, la resolución de problemas, la convivencia y el respeto por la diversidad de miradas y manifestaciones culturales.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las señoras y señores legisladores la aprobación del presente proyecto.


Juan Carlos Pino
Legislador Provincial



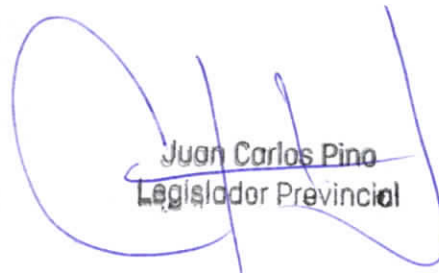
Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE

Artículo 1°. - **DECLARAR** de Interés Provincial la Muestra Artística: Arte, Música y Robótica organizada por el Centro Infantil de Actividades Recreativas (CeIAR), por su valioso aporte educativo, cultural y comunitario.

Artículo 2°. - **DESTACAR** el trabajo y compromiso de las y los docentes, así como la participación de los alumnos y sus familias, que con creatividad y dedicación hicieron posible esta significativa propuesta.

Artículo 3°. - Regístrese, comuníquese y archívese.


Juan Carlos Pino
Legislador Provincial